

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ordinario nº 734/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JONHATTAN ANDRES GATICA PALACIOS frente a GRUPO BURSAN 2000 SL y FONDO DE GARANTIA SALAIAL se ha dictado sentencia firme nº 15/2021 de fecha 21/01/2021 por la que se estima la demanda de reclamación de cantidad presentada por las cantidades que constan en dicha resolución.

Resolución contra la que no cabe interponer recurso alguno y que se encuentra a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de esta Oficina Judicial, para conocimiento de su completo contenido.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO BURSAN 2000 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.245/21)

